

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, nueve de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2020 405

Reconózcase personería a la doctora DANYELA YASBLIDY REYES GONZALEZ para actuar como apoderada judicial del Fondo Nacional del Ahorro Calos Lleras Restrepo en los términos y para los fines del memorial poder aportado con la demanda.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez